

Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2019-UNTRM/CU

Chachapoyas, 20 JUN 2019



VISTO:

El Acuerdo de Sesión Ordinaria de Consejo Universitario, de fecha 18 de junio de 2019, y;



CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

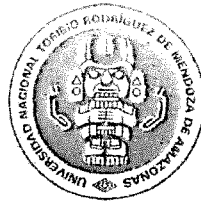
Que, con Resolución de Asamblea Universitaria N° 003-2019-UNTRM/AU, de fecha 28 de mayo del 2019, se aprueba el Estatuto de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas - Modificado, cuerpo normativo que consta de XXIII Títulos, 405 artículos, 05 Disposiciones Complementarias, 05 Disposiciones Transitorias, 01 Disposición Final en 95 folios;

Que, el Estatuto Institucional, en su artículo 316, establece que el Vicerrectorado de Investigación es el organismo de más alto nivel en la Universidad, en el ámbito de la investigación; está encargado de orientar, coordinar y organizar los proyectos y actividades que se desarrollan a través de las diversas unidades académicas; organiza la difusión del conocimiento y promueve la aplicación de los resultados de las investigaciones, así como la transferencia de tecnología y el uso de las fuentes de investigación, integrando fundamentalmente a la Universidad, sociedad civil, empresa y entidades del Estado;

Que, con Oficio N° 138-2019-UNTRM-VRIN, de fecha 29 de mayo del 2019, la Vicerrectora de Investigación, solicita poner a consideración del Consejo Universitario la aprobación del Programa de Iniciación Científica, que tiene como objetivo incentivar al estudiante para que sus investigaciones sean presentadas en paneles expositivos, donde un jurado los evalúa y corrige con fines de publicación. Está formado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen; dirigido por el Vicerrectorado de Investigación a favor de los estudiantes;

Que, el Consejo Universitario, en sesión ordinaria, de fecha 18 de junio de 2019, aprobó el Programa de Iniciación Científica dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo incentivar al estudiante para que sus investigaciones sean presentadas en paneles expositivos, donde un jurado los evalúa y corrige con fines de publicación. Está formado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen;

Que, estando a las consideraciones citadas y atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;



Consejo Universitario

RESOLUCIÓN DE CONSEJO UNIVERSITARIO N° 321 -2019-UNTRM/CU

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Programa de Iniciación Científica dirigido por el Vicerrectorado de Investigación de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, que tiene como objetivo incentivar al estudiante para que sus investigaciones sean presentadas en paneles expositivos, donde un jurado los evalúa y corrige con fines de publicación; formado por estudiantes de los últimos ciclos de la carrera profesional a la que pertenecen.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad de forma y modo de Ley para conocimiento y fines.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
"TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS"

Policaipio Chauca Valqui Dr.
RECTOR

PCHVR/
CRHM/SG

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

DRA. CARMEN ROSA HUAMAN MUÑOZ
SECRETARIA GENERAL